

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

TIPO DE INFORME <u>Aplica solo para informes FUTIC</u>	Preliminar:		Final:	
--	--------------------	--	---------------	--

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3. AUDITORES	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	2
6. METODOLOGÍA	2
7. DESARROLLO	3
8. OBSERVACIONES	7
9. CONCLUSIONES	7
10. RECOMENDACIONES	7

Índice de tablas

Tabla 1 ¡Error! Marcador no definido.

Índice de gráficos

Gráfico 1 ¡Error! Marcador no definido.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. TÍTULO DEL INFORME

Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor – Uso de Software, vigencia 2025.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Requisitos de la norma en materia de derechos de autor sobre software a cargo de las áreas de Sistemas y Técnica de Canal Capital

3. AUDITORES

Henry Guillermo Beltrán Martínez

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la completitud e integridad de la información a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (en adelante DNDA, en cumplimiento de la Circular No. 027 de 2023 de la DNDA.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La evaluación del cumplimiento de la norma en materia de Derechos de Autor – Uso de software en Canal Capital correspondiente a la vigencia 2025.

6. METODOLOGÍA

Se adelantó la solicitud de información a las áreas responsables de la información sobre equipos de cómputo, software, servidores y equipos complementarios a través de correo electrónico. Se requirió la siguiente información:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Se adjunta cuadro e instructivos para su diligenciamiento:

1.1. Inventario de Computadores,

1.2. Inventario de servidores,

1.3. Equipos Complementarios

1.4 Equipos que estén fuera del canal

2. ¿Durante la vigencia 2025 se dio de baja computadores? Adjuntar el acto administrativo correspondiente.

3. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? Relacionar el software con el que cuenta la entidad.

Se adjunta cuadro e instructivos para su diligenciamiento:

3.1. Inventario de Software.

4. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- 4.1. *¿Qué mecanismos de control se han implementado para los computadores personales asignados a personal que se encuentra adelantando trabajo en casa?*
5. *¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?*
- 5.1. *¿Durante la vigencia 2025 se dio de baja licencias de software? Adjuntar el acto administrativo correspondiente.*

Adicionalmente se realizó prueba de recorrido los días 13 y 17 de marzo de 2026 donde se verifico la existencia, ubicación y cumplimiento del uso de software en los equipos seleccionados en ambas sedes de la entidad. Se conto con el acompañamiento del área de sistemas y del área técnica de la Dirección operativa.

7. DESARROLLO

De conformidad con la circular 027 de 2023 de la DNDA, el presente informe se estructura a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

A partir de lo anterior se formuló las preguntas presentadas a las áreas de sistemas de la Subdirección Administrativa y técnica de la Dirección Operativa por medio de correo electrónico.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el ejercicio de seguimiento realizado:

- a. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

De conformidad con la información reportada por las áreas precitadas y al corte de 31 de diciembre de 2024, Canal Capital cuenta con un total de 200 equipos de cómputo. De los cuales 27 están bajo control y gestión del área técnica.

En cuanto a los servidores de Canal Capital, los responsables de la información reportaron un total de 22 servidores.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Finalmente, de equipos complementarios el área de sistemas reporto un total de 33 elementos.

De los datos informados la Oficina de Control interno tomo una muestra de:

	Sistemas	Técnica
Equipos de computo	20	10
Servidores	06	No aplica
Equipos complementarios	05	01

INVENTARIO DE COMPUTADORES						
MARCA	CANTIDAD	ESTADO	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN REPORTADA	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
APPLE	1	OPERATIVO	1003088	CALLE 69	en bodega	operativo
DELL	1	OPERATIVO	1003498	CALLE 69	en bodega	PORTATIL
DELL	1	OPERATIVO	1006089	CALLE 69	sala de juntas	portátil operativo
HP	1	ALMACEN	1001669	CALLE 69 Financiera	portátil	ok en bodega
HP	1	OPERATIVO	1001465	CALLE 69 Planeación	ok en bodega	ok
APPLE	1	OPERATIVO	1004412	GERENCIA CALLE 69	portátil asignado a la gerencia	bajo directorio activó
DELL	1	ALMACEN	1003494	BODEGA SISTEMAS 69	ok	ok en bodega
DELL	1	OPERATIVO	1006091	TELETRABAJO	portátil en trabajo de casa	asignado a comunicaciones
HP	1	OPERATIVO	1002019	CALLE 69	ok en bodega	n/a
HP	1	OPERATIVO	1000717	PORTERÍA CALLE 69	ok ubicación	n/a
Dell	1		1005672		SALA 03	OK técnica
Dell	1		1001270		OK INOUT	OK técnica
HP	1		1001490		OK INOUT	OK técnica
HP	1		1001577		OK INOUT	OK técnica
Asus	1		1003415		RTVC	OK técnica
HP	1		1001917		NO ESTA EN BASE DE DATOS	OK técnica
HP	1		1001494		OK BOEGA TECNICA	OK técnica

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

INVENTARIO DE COMPUTADORES						
MARCA	CANTIDAD	ESTADO	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN REPORTADA	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
Dell	1		1005675		OK SALA 07 GRAFICACION	POR FUERA DEL DOMINIO LOCAL BAJO CONTROL DE TECNICA, CON USUARIO ADMINISTRADOR PARA USO EL DIA DE LA PRUEBA SIN INTERNET
Hp	1		1003144		en bajas	OK técnica
Hp	1		1001269		OK PROCESO DE BAJA BODEGA TECNICA	OK técnica
HP	1	OPERATIVO	1002021	Av Dorado Transporte	OK	
HP	1	OPERATIVO	1001706	Av Dorado Dir. Noti.	OK	
HP	1	OPERATIVO	1004402	Av Dorado Gest. Doc	OK	PORTATIL. SE ENCUENTRA EN MASTER DE PRODUCCION
HP	1	OPERATIVO	1001675	Av Dorado Gest. Doc	OK	
HP	1	OPERATIVO	1004416	Av Dorado jurídica	OK	
HP	1	OPERATIVO	1004422	Av Dorado jurídica	OK	
HP	1	OPERATIVO	1004410	Av Dorado Rec. Humanos	OK	
HP	1	OPERATIVO	1001450	Av Dorado Dig. y Redes	OK	
HP	1	OPERATIVO	1001454	Av Dorado Dig. y Redes	OK	NO TIENE USUARIO RECURRENTE. DIFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES Y UBICACIONES DE EQUIPO
HP	1	OPERATIVO	1004433	Av Dorado Pren. y Comuni.	OK	UBICADO EN PRODUCCION

Se informa que:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- De los 30 equipos verificados, 03 no estaban en la ubicación inicialmente reportada por el área de sistemas.
- La totalidad de los equipos (10) del área técnica de la Dirección operativa no tenían ubicación reportada. Sin embargo, se pudo confirmar sus ubicaciones.

b. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

- En la totalidad de los equipos se evidencio el uso de software de conformidad con las normas de derecho de autor. No se encontraron equipos que tengan instalado programas sin el cumplimiento de requisitos legales.
- Se pudo verificar que las licencias de Microsoft, office y adobe se encuentran conforme la normatividad aplicable.

c. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

- La totalidad de los equipos se encuentran dentro del directorio activo de la entidad. Es decir, cumplen con la política de seguridad digital evitando la instalación de software no licenciado.
- Todos los equipos institucionales se encuentran integrados al Controlador de Dominio (Active Directory), lo que permite la aplicación centralizada de políticas de seguridad mediante Objetos de Directiva de Grupo (GPO).

La única situación detectada para reporte es la siguiente:

- El software "inception", herramienta que usa el área de redacción de la Dirección Operativa, presenta un riesgo en la designación de los usuarios a los practicantes del área. Se pudo evidenciar en la prueba de recorrido que una practicante estaba conectada al aplicativo a través de un computador y de un usuario diferente al que debería tener. Al consultar sobre dicha situación, esta fue la respuesta del área técnica y del grupo de redacción:
 - "Los usuarios para acceder al "inception" son solicitados por el grupo de redacción de la Dirección Operativa por medio de correo electrónico al área técnica.
 - El área técnica es quien puede otorgar o eliminar los usuarios para ingresar. Es el área que administra el uso, funcionamiento técnico y soporta técnicamente del aplicativo.
 - El área de redacción de la Dirección Operativa reconoce que ante cualquier situación que se presente en el uso del aplicativo, se cuenta con acciones de mitigación y gestión del posible riesgo".

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

d. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Por último, se informa que se consultó con las áreas de sistemas y técnicas si durante la vigencia 2025, se adelantó un proceso de baja de bienes tanto físicos como intangibles (equipos y software). Ambas áreas respondieron que no se adelantó el proceso de baja para ningún elemento durante la vigencia pasada. Sin embargo, es importante recordar que la entidad cuenta con los procedimientos AGRI-SA-PD-009 BAJA DE BIENES del proceso de GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN el cual fue actualizado el 15 de diciembre de 2025

8. OBSERVACIONES

En este seguimiento no se evidenciaron situaciones que ameriten observaciones.

9. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el objetivo del seguimiento realizado al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Se mejoro frente a vigencias pasadas en el cumplimiento de los equipos de cómputo bajo el dominio del directorio activo.
- Canal Capital cuenta con la documentación donde se determinen los roles, responsables y permisos que se pueden otorgar al interior de la organización para el correcto uso de los equipos de cómputo.
- Se presento posibilidad de mejora en la información reportada sobre la ubicación de los equipos de computo
- Se cuenta con un procedimiento actualizado en el segundo semestre de 2025 que permite dar de baja los bienes intangibles.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda capacitar a todos los colaboradores de Canal Capital sobre el buen uso de los equipos de cómputo y promover la cultura de no usar software no licenciado en equipos de la entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Se recomienda realizar cruces de información entre el área de sistemas y el área técnica para centralizar o coordinar la información sobre equipos de cómputo, software y roles.
- Se recomienda fortalecer el reporte de información sobre la ubicación de elementos de cómputo a las áreas que potencialmente sean interesadas.
- Se recomienda analizar la formulación de riesgos relacionados con el estado, ubicación y control de los elementos tecnológicos que cada área administra.
- Se recomienda analizar posibles riesgos en el uso del aplicativo "inception" y el cumplimiento en el uso de los usuarios asignados.

Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Henry Guillermo Beltrán Martínez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 106 de 2026

(Nota: Si es el informe preliminar eliminar este cuadro)

Usted cuenta con diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente informe para formular el Plan de Mejoramiento resultado de las ____ (____) observaciones encontradas en la auditoría, empleando para ello el formato CCSE-FT-001 Formulación Plan de Mejoramiento, remitirlo a Control Interno para su validación, aprobación e incorporación de las acciones en la Matriz de Seguimiento del Plan de Mejoramiento [CCSE-FT-019].